

INFORME DE COMISARIO REVISOR

DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A. DEL AÑO 2018

Ambato, 4 de Febrero de 2019

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ETRAMAY S.A.

De mis consideraciones:

Conforme dispone el artículo 279 de la ley de compañías cumpro con presentar el informe sobre la obligación de comisario de esta empresa conforme a la inspección que he realizado respecto de la situación económico-financiera de la Compañía en el año 2018.

1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

En mi opinión los administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales establecidas por los órganos de control, se han sujetado con la presentación de estados financieros acatando disposiciones y parámetros comprensibles y claros, he podido observar que se lleva un buen control de libros societarios y han acatado las resoluciones tomadas en Juntas Generales así como lo que dictan los estatutos de esta.

2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

La Empresa posee un adecuado manejo de la cuestión contable se han elaborado carpetas y archivos de ingresos y egresos adjuntando respectivos documentos de respaldo para cada transacción, así también he podido constatar que la contadora de la compañía lleva ordenadamente toda la información contable en orden cronológico con lo cual me ha facilitado el control.

3.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

He procedido a revisar los informes de Ingresos y gastos que se elaboran mensualmente así también he cotejado dicha información con los estados financieros presentados al final de año observando que son concordantes, la situación económico-financiera de la empresa si bien es cierto que no es óptima sin embargo es estable y con perspectiva positiva. El resultado del año 2018 arroja negativo pero he constatado que se debe a una inversión que realizo la empresa para la construcción de la sede, y por lo que concluyo de los antes mencionados informes la empresa está económicamente estable.

4.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Concluyo con informar que he tenido la total colaboración de parte de los administradores de la empresa así como de la contadora de la misma para realizar mi función de fiscalizador de todos los actos societarios y financieros de la misma, se me ha facilitado la información que he solicitado y he vigilado todas las operaciones y acciones de la compañía. Debo recalcar que he dado cumplimiento a todas mis atribuciones determinadas por la ley.

Atentamente:



Sr. Henry Aldas Villacis